

## **ORDEN DEL DÍA**

### **SESIÓN DEL 30 DE ABRIL DE 2015**

•Toma de protesta.

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura y aprobación del orden del día.

3.- Propuesta con punto de acuerdo que presentan los diputados integrantes de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, con el objeto de que este Poder Legislativo resuelva exhortar al titular del Poder Ejecutivo del Estado y a los ayuntamientos de los municipios de nuestra Entidad, para que dentro de sus presupuestos de egresos contemplen la posibilidad de incrementar sus recursos para la difusión, implementación y ejecución de programas de prevención social del delito.

4.- Clausura de la sesión.

## **HONORABLE ASAMBLEA**

Los suscritos, diputados infantiles integrantes de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos de esta Sexagésima Legislatura, en ejercicio del derecho de iniciativa previsto por los artículos 53, fracción III de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, acudimos ante esta Asamblea Legislativa para someter a su consideración, propuesta con punto de acuerdo, con el objeto de exhortar al titular del Poder Ejecutivo del Estado y a los ayuntamientos de los municipios de nuestra Entidad, para que dentro de sus presupuestos de egresos contemplen la posibilidad de incrementar sus recursos para la difusión, implementación y ejecución de programas de prevención social del delito, por lo que fundamentamos nuestro planteamiento en la siguiente:

### **Exposición de motivos**

La libertad es un derecho constitucional imprescriptible que todos los mexicanos poseemos, mismo que se extiende a todas aquellas personas de otras nacionalidades que llegan a nuestro país.

La libertad es la facultad de obrar según su voluntad, respetando la ley y el derecho ajeno; por lo tanto, los adultos y los niños tenemos derechos y libertades. Sin embargo, el buen ejercicio de estas libertades, el mantener el orden público y la seguridad, la preservación de los valores morales así como el respeto de los derechos ajenos conducen necesariamente a hacer algunas restricciones a estas libertades, mismas que por los tiempos de inseguridad que estamos viviendo se han mermado cada vez más.

En la actualidad, la inseguridad es el término más escuchado y el problema más frecuente en nuestra sociedad, entendiéndose éste como la situación de riesgo o amenaza respecto del delito. La inseguridad la vivimos tanto en la calle como en los parques y centros comerciales, por lo que nos convirtió en una sociedad más

desconfiada debido a que sus altos índices son alarmantes, la inseguridad va creciendo a pasos agigantados.

Las condiciones actuales por las que estamos pasando nos ponen en una situación vulnerable, como niños que somos corremos más riesgos de inseguridad, por tal motivo, hemos tenido que modificar nuestro estilo de vida; los actos criminales, hacen que nuestro día este en un estrés constante, la sensación de desprotección nos genera un sentimiento en el cual los ciudadanos perciben que las instituciones no están brindando protección a sus vidas, ni garantías a sus actividades diarias, ni seguridad a sus bienes.

Como es posible esto!, ¿a dónde hemos llegado? y algo más triste ¿a dónde vamos a llegar? A la mayoría de nosotros cada vez nos cuesta más trabajo salir a la calle y sentirnos seguros al jugar en nuestro barrio o colonia; hoy nos pasamos el tiempo encerrados en nuestras casas jugando solo con aparatos electrónicos o conversando con amigos y compañeros a través de ellos y aun así, no nos sentimos seguros, tenemos que cuidarnos de quienes solicitan nuestra amistad a través de las redes sociales, porque nos pueden causar algún daño. Tenemos que aceptarlo, vivimos en una sociedad más expuesta a las adicciones, donde los niños somos los más desprotegidos ante ellas y lo más preocupante, vivimos en un País sumergido en violencia, que cada día nos arrebatara más nuestra libertad y pone en riesgo nuestro futuro y el de las nuevas generaciones, imaginemos la vida en unos años más, ¿qué es lo que pasará? ¿Donde están nuestros derechos que tanto pregonamos y presumimos? “Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona” “Los niños tienen derecho al juego” ¿dónde? ¿En nuestra casa encerrados? Es triste darse cuenta que únicamente son frases bonitas.

Según publicación de México Evalúa, Centro de Análisis de Políticas Públicas en su publicación “Índice de Inseguridad Ciudadana y Violencia” en su sexta encuesta nacional de inseguridad del Instituto Ciudadano de Estudios sobre la Inseguridad, nuestro estado tiene un índice de 40.62 de Inseguridad Ciudadana y Violencia, sumando a esto la proporción del 84% de delitos que no se reportan a las autoridades o en los que no se inicia una investigación.

Compañeros, esto no puede seguir así, esta situación nos está provocando grandes problemas de salud, hay más obesidad infantil, déficit de atención y déficit visual; es momento de retomar nuestras acciones y defender nuestros derechos, recordando siempre que si queremos un país mejor, debemos empezar por nosotros mismos; no podemos pasar por alto, que el origen de esto es la falta de educación y de valores que deben ser cultivadas por nuestras familias y practicadas por nosotros, por eso, como niños debemos mejorar nuestros hábitos de vida, tenemos que estudiar más, practicar deporte, adoptar hábitos más saludables y cultivar nuestros valores, todo esto con ayuda de nuestros padres, maestros y autoridades que realmente nos guíen por el camino de la justicia, por el camino del esfuerzo, por el camino del bien, pero sobre todo con el apoyo y protección de nuestras autoridades.

Cada vez son más los niños y los jóvenes que deben abandonar sus estudios para convertirse en un apoyo para el sostén económico de sus familias, abandonando con ello sus sueños, sus posibilidades de desarrollarse para alcanzar la meta que una vez creyeron posible, cayendo muchos de ellos en las garras de quienes les ofrecen evadir sus problemas o dinero fácil.

El consumo de drogas y las conductas antisociales han despertado mayor interés en las últimas décadas. La enorme magnitud que han ido adquiriendo, así como la gravedad de los costos personales y sociales que conllevan, han fortalecido la necesidad de abordar estos comportamientos, que constituyen lo que, desde el ámbito de la prevención, se ha designado como conducta problema; su dimensión global y sus graves efectos en el desarrollo del país, el consumo de sustancias que causan adicción y sus consecuencias exigen la aplicación de políticas públicas claras, consistentes y de largo plazo, que integren en una acción sinérgica todos los recursos disponibles de las instituciones y propicien una responsabilidad compartida, con la participación de los tres órdenes de gobierno, de la sociedad civil organizada y de las personas. Este fenómeno tan complejo es tema obligado de la agenda y uno de los mayores retos de salud y seguridad pública de nuestra generación, que altera la vida productiva y la paz social.

Es por ello que como Legisladores, es momento de hacer algo, para acabar de raíz con esta ola de inseguridad, la cual consideramos se origina de los siguientes problemas sociales: la falta de valores, la violencia intrafamiliar, la falta de vínculos afectivos, la falta de oportunidades y la adicción a drogas tanto legales como ilegales; por tal razón, es nuestro deber prevenir estas situaciones que tanto daño nos causa. Si bien es cierto, ya contamos en nuestra legislación con la Ley de Prevención, Tratamiento, Rehabilitación y Control de Adicciones, es nuestro deber también, atender las causas mediante políticas públicas encaminadas a que los niños, niñas y adolescentes de nuestro estado, gocen plenamente del derecho al sano esparcimiento en espacios adecuados y con las condiciones idóneas para lograr el desarrollo pleno en lo individual y en lo social; dado que está comprobado que quienes pertenecen a ambientes sanos como lo son deportivos y culturales, cuentan con mejores herramientas al momento de tomar una decisión que ponga en riesgo su desarrollo e integridad personal, por ello, consideramos que la mejor forma de prevenir es fortaleciendo los programas de prevención con actividades físicas y culturales, dado que son consideradas como una necesidad para los seres humanos, de todas las edades y razas, que al mismo tiempo aportan beneficios a la salud. Si bien es cierto, en la actualidad contamos con diversos programas de prevención social del delito, poco se conoce de ellos y en muchos de nuestros municipios ni siquiera se han implementado; por esta razón, los suscritos diputados consideramos imperante que se difundan y amplíen dichos programas a todos los municipios de nuestro estado, para que todos, y en especial, aquellos habitantes que se encuentren en riesgo social, puedan tener acceso a ellos, logrando con esto que los niños, niñas y adolescentes gocen del sano esparcimiento en un ambiente seguro, cuya actividad logre protegerlos o distraerlos de alguna adicción.

Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 52 de la Constitución Política del Estado de Sonora, sometemos a la consideración del Pleno el siguiente punto de:

**ACUERDO:**

**UNICO.-** El Congreso Infantil del Estado de Sonora resuelve exhortar al titular del Poder Ejecutivo del Estado y a los ayuntamientos de los municipios de nuestra Entidad, para que dentro de sus presupuestos de egresos contemplen la posibilidad de incrementar sus recursos para la difusión, implementación y ejecución de programas de prevención social del delito, tomando como prioridad las áreas más susceptibles de riesgo, mediante centros de recreación deportivos y culturales.

Finalmente, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 124, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicitamos se considere el presente asunto como de urgente resolución y se dispense el trámite de Comisión, para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta misma sesión.

**A T E N T A M E N T E**

Hermosillo, Sonora a 30 de abril de 2015.

**C. DIP. MITZY AURYKEN ARISPURO GUILLEN**

**C. DIP. DIANA VALERIA ROBLES LUGO**

**C. DIP. LUIS EDUARDO HURTADO PRADO**

**C. DIP. ELISA STEPHANIA FÉLIX GARCÍA**

**C. DIP. MARIANA RIVERA APIPILHUASCO**

**C. DIP. ANA BOLENA CARDENAS ESCAMILLA**

**C. DIP. LUIS SEBASTIÁN AHUMADA DEL VALLE**

**C. DIP. CÉSAR ALEXIS VALENCIA MONTAÑO**